INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Referencia: Contratación por Excepción Nº 07/2018

SERVICIO DE SOPORTE PARA SISTEMA 36 CON PROVISION DE EQUIPO ID N° 347.416

1- CONVOCATORIA:

Se informa que en el marco de la contratación de referencia se remitió la Invitación para participar del llamado a la firma PS LINE S.A de conformidad a lo establecido en el Dictamen DOC N° 55/2018 de fecha 22 de noviembre de 2018.

2- RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: PR/PS N°343/18 de fecha 27 de noviembre de 2018

3- RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE EVALUACIÓN E INTEGRANTES: PR/ PS N° 383/18 de fecha 11 de diciembre de 2018

4- SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: por el TOTAL

5- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 11 de diciembre de 2018 se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura ha presentado oferta la firma PS- LINE S.A. En dicha acta se realizó una verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes conforme al siguiente detalle:

Oferente:	**01) PS LINE S.A.**
PRESENTA:	1 ORIGINAL
Formulario de Ofertas, monto:	**Gs.230.685.840**
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Compañía: General Seguros Nº 1508010873 Vigencia: 11/12/2018 al 10/04/2019.
	Capital asegurado: Gs.7.500.000
SIPE	**N°:1528145**
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	DOCUMENTO ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	DOCUMENTO ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE

Lic. Aníbal R. Trinidad Barrios
Jefe Int. de Unidad de Gestión y Control - DTI
PETROPAR

Lic. Juan Alberto Alegre
Jefe del Dpto. Normas Técnicas
Unidad de Gestión y Control - DTI
PETROPAR

Ing. Silvio David López Rolón
Jefe Int. de Unidad Técnica - DTI
PETROPAR

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	DOCUMENTO ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	DOCUMENTO ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	DOCUMENTO ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	DOCUMENTO ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta	DOCUMENTO ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE
Patente municipal vigente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	DOCUMENTO ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Declaración Jurada que el Oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	PRESENTA
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Fotocopias autenticadas por Escribanía de la carta actualizada de IBM y la autorización del fabricante.	PRESENTA
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Certificado de Origen Nacional del bien expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta en caso de que el bien sea de producción nacional. **La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.**	NO PRESENTA

Lic. Aníbal R. Trinidad Barrios
Jefe Int. de Unidad de Gestión y Control - DTI
PETROPAR

Lic. Juan Alberto Alegre
Jefe del Dpto. Normas Técnicas
Unidad de Gestión y Control - DTI
PETROPAR

Ing. Silvio David López Rolón
Jefe Int. de Unidad Técnica - DTI
PETROPAR

6- EVALUACIÓN DE OFERTAS.

3.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procedió a la verificación de los documentos solicitados en el Anexo E de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Oferente:	**01) PS LINE S.A.**
Formulario de Ofertas	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	**CUMPLE**
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en	**CUMPLE**

Lic. Aníbal R. Trinidad Barrios
Jefe Int. de Unidad de Gestión y Control - DTI
PETROPAR

Lic. Juan Alberto Alegre
Jefe del Dpto. Normas Técnicas
Unidad de Gestión y Control - DTI
PETROPAR

Ing. Silvio David López Rolón
Jefe Int. de Unidad Técnica - DTI
PETROPAR

la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta	**CUMPLE**
Patente municipal vigente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	**CUMPLE**
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Declaración Jurada que el Oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	**CUMPLE**
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Fotocopias autenticadas por Escribanía de la carta actualizada de IBM y la autorización del fabricante.	**CUMPLE**

3.2 ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL:

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la capacidad legal de PS- LINE S.A.

- Presenta correctamente la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03. CUMPLE.
- El firmante de la oferta y demás miembros de Constitución de la firma forman parte del plantel de funcionarios de la convocante. NO HAY REGISTRO DE LOS MISMOS EN EL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR.
- El apoderado firmante de la oferta y demás miembros de la Constitución de la empresa forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). NO HAY REGISTRO DE LOS MISMOS EN EL SINARH.

3.3 ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

No se verifica diferencia porcentual entre el precio estimado y el ofertado.

3.4 MARGEN DE PREFERENCIA.

Para esta contratación no fue aplicado el margen de preferencia teniendo en cuenta que se ha recibido una sola oferta.

3.5 CRITERIO DE DESEMPATE DE LA OFERTA.

No se registraron empates en el presente proceso de contratación.

4. RECOMENDACIÓN:

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 28 *Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones*

Lic. Aníbal R. Trinidad Barrios
Jefe Int. de Unidad de Gestión y Control - DTI
PETROPAR

Lic. Juan Alberto Alegre
Jefe del Dpto. Normas Técnicas
Unidad de Gestión y Control - DTI
PETROPAR

Ing. Silvio David López Rolón
Jefe Int. de Unidad Técnica - DTI
PETROPAR

y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

En virtud a las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **ADJUDICAR** la Contratación por Excepción N° 07/2018 "SERVICIO DE SOPORTE PARA SISTEMA 36 CON PROVISION DE EQUIPO" ID N° 347.416 a la firma PS LINE S.A por un monto total de Gs. 230.685.840 (guaraníes doscientos treinta millones seiscientos ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	SERVICIO DE SOPORTE PARA SISTEMA 36 CON PROVISION DE EQUIPO	MES	UNIDAD	24	9.611.910	230.685.840

Es nuestro informe.,

Asunción, 11 de diciembre de 2018.

Lic. Aníbal R. Trinidad Barrios
Jefe Int. de Unidad de Gestión y Control - DTI
PETROPAR

Lic. Juan Alberto Alegre
Jefe del Dpto. Normas Técnicas
Unidad de Gestión y Control - DTI
PETROPAR

Ing. Silvio David López Rolón
Jefe Int. de Unidad Técnica - DTI
PETROPAR